



Resolución Directoral Regional

N° 2341 - 2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 16 NOV. 2022

VISTO: el Expediente N°019-2022154624 que contiene el MEMORANDO N° 1896 - 2022-GRSM/DRESM/D de fecha 11 de noviembre del 2022, y demás documentos adjuntos en un total siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"; el Ministerio de Educación promueve "generar espacios con los/las estudiantes para que contribuya en su desarrollo integral, ...";

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de San Martín, garantizar el desarrollo de las actividades escolares, de conformidad con el artículo 79 de la ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Oficio N° 125-2014-PRODUCE/DVMYPE-I, el Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, realizó la transferencia metodológica del Concurso Crea y Emprende al Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación. Es así que, desde el año 2015 hasta el 2021, el MINEDU promueve la realización del Concurso Crea y Emprende a nivel nacional, en las y los estudiantes de la Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.

Que, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2022 es una actividad pedagógica que promueve en los estudiantes de educación secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Alternativa competencias de



Resolución Directoral Regional

N° 2341 - 2022-GRSM/DRE

emprendimiento, creatividad e innovación, así como el desarrollo de capacidades para la gestión de proyectos de emprendimiento, a través de la creación de productos o servicios con impacto en una problemática o necesidad de su contexto;

Que, acorde a la Resolución Viceministerial N° 083 – 2022 – MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, la Dirección Regional de Educación de San Martín, tiene como responsabilidad la ejecución del Concurso "Crea y Emprende" 2022 en la Tercera Etapa, en las modalidades de Educación Básica Regular nivel secundario y Educación Básica Alternativa Ciclo Avanzado, en las categorías "B" y "C" y grupos de especialidades.

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín concluye y recomienda a través del informe Técnico N° 003-2022- GRSM- DRE/DGP de fecha 10 de noviembre de 2022, con expediente N° 019-2022938765, la emisión de una resolución de reconocimiento y felicitación a los equipos ganadores del Concurso Crea y Emprende en su Etapa Regional en las diferentes Categoría y Grupos de Especialidades, los mismos que participarán en la Etapa Nacional.

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, Ley N° 28044, Ley General de Educación; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 083-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR, y las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR

a los equipos de emprendimiento ganadores de la etapa a nivel regional del Concurso "Crea y Emprende Virtual 2022", conformado por estudiantes y docentes asesores que a continuación se detalla:

CATEGORÍA "B"

UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROYECTO EMPRENDEDOR	GRUPO	ESPECIALIDAD TÉCNICA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE GESTIÓN
LAMAS	0707 EMILIO SAN MARTIN	ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS CON	1	INDUSTRIA DEL VESTIDO	Cubas Diaz Dany Liseth Paredes Vargas Daniela Nicole Vera Erazo Rosita Jimena	Pública



Resolución Directoral Regional

N° 2347 - 2022-GRSM/DRE

		RESIDUOS TEXTILES			Saboya Saboya, Llaritza. Quispe Guerra, Mairita. Asesor Ramos Torres, Luz Nora	
TOCACHE	I.E N° 0413	ALARMA ANTIRROBOS	2	ELECTRICIDAD/ELECTRÓNICA	Pucuhuayla Aguilar Angeia Jahomy García Cárdenas Flavia Alexandra. Cárdenas Guevara Perla Nicole Montoya Vilches Isajar Markiel Maldonado Reátegui Edward José Asesor Pucuhuayla Torres, Miguel Ángel	Pública
HUALLAGA	N° 0020 – ERNESTO CHÁVEZ TAMARIZ	ELABORACIÓN DE TACHOS DE BASURA CON DIVERSOS DISEÑOS	3	CONSTRUCCIÓN METÁLICA	Cruz Pérez Jhandy Maycleider Mondragón Rodríguez Giancarlo Frias Becerra Edali Reátegui López Aurora Maura Cango Saboya Luis Ángel Asesor Vela del Águila Hugo	Pública
RIOJA	MANUEL SEGUNDO DEL ÁGUILA VELÁSQUEZ	DESARROLLO DEL PROGRAMA JABAKSOFT PARA ALMACENAR ORGANIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y CLIENTES PARA LOS NEGOCIOS DE LOS MICRO EMPRESARIOS	4	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (diseño gráfico, diseño publicitario, diseño de página web y APP)	Arista Fernández Brayam Cotrina Macedo Walter Arón Nores Chávez Karina Marianela Reátegui Fernández, Johana Lizbeth Yuyarima Suarez, Abigail Maribel Asesor Centurion Pizango Heber Willy	Pública



Resolución Directoral Regional

N° 2347 - 2022-GRSM/DRE

BELLAVISTA	0050 ABRAHAM CÁRDENAS RUIZ	CONCENTRADO CACERO PARA PORCINOS	5	PECUARIA	Cachique Sangama	Pública
					Soren Geisa	
					Rivera Ramirez	
					Briana Milagros	
					Isuiza Tuanama, Larisa Valeria	
					Rojas Yahuara, Karen Anai	
					Chung Upiachihua Naomi	
Asesor						
Solsol Grández, Jany Noemi						
TOCACHE	MANUEL SCORZA	BANANA JAM	6	GESTIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Solis Santos, Elida Janeth	Pública
					Viera Quiñones, Sandra Elena	
					Cinthia Esly Jorge Paulino.	
					Gómez Acosta, Jhan Carlos.	
					Luis Carlos Hualcas vela	
					Asesor	
					Rojas Palomino, Jhon Martin	
TOCACHE	0426 INMACULA DA CONCEPCION	ELABORACIÓN DE DISPENSADOR DE PORT	7	EBANISTE RÍA	Coblentz Derteano, Haydee Siomara	Pública
					Herrera Martinez Lesly	
					Quispe Ramos, Kelvin	
					Villanueva Ocaña Luz Clarita	
					Villanueva Espinoza Deysy	
					Asesor	
					Ramos Reátegui, Reter.	
MARISCAL CÁCERES	0013 MAXIMINO CEREZO BARREDO	ELABORAMOS UNA PATINETA CON ACCIONAMIENT TO MECANICO	8	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Dilas Ordinola, Jhan Piero.	Pública
					Ruiz Torres, Franco Antony	
					Asesor	
					Otiniano Cardenas Nicole	
Córdova Miñin, Marco Antonio						



Resolución Directoral Regional

N° 2347 - 2022-GRSM/DRE

SAN MARTÍN	VALORES Y CIENCIAS	MERMELADA DE MACAMBÓN CAMU CAMU PARA PREVENIR	9	INDUSTRIA ALIMENTARIA	Guevara Ramírez, Claudio Dario Delgado Vela, Alisson Mishell Escobar Martínez, Camila Valentina Martínez Lozano, Fabio David Asesor Guerra Anho, Jessica Paola	Privada
BELLAVISTA	0050 ABRAHAM CÁRDENAS RUIZ	BOLSAS ECOLÓGICAS	10	ARTESANIA	Cachique Sangama, Soren Geisa Rivera Ramírez, Briana Milagros Isuiza Tuanama, Larisa Valeria Rojas Yahua, Karen Anai Chung Upiachihua, Naomi Asesor Solsol Grández Jany Noemi.	Pública
MOYOBAMBA	IGNACIA VELÁSQUEZ	APROVECHAMOS LAS FRUTAS Y PLANTAS MEDICINALES DE	11	ESTETICA PERSONAL/ COSMETOLOGÍA	Burgos Silvano, Sandra Zaleth. Bustamante González, Andrea Rosalina. Cunio Lizaraburu, Luna Micaela. Izquierdo Santa Cruz, Xiomara Selene. Ruiz Herrera, Matias Sebastián. Asesor Vela Ríos, Ingrid Margoth	Pública
MOYOBAMBA	IGNACIA VELÁSQUEZ	ELABORACION DE HELADOS ARTESANALES PARA BENEFICIO	12	COCINA Y REPOSTERIA	Díaz Flores, Allison Nicolle Rojas Tuanama, Ana Isabel	Pública



Resolución Directoral Regional

N° 2341 - 2022-GRSM/DRE

		DE LA SALUD			Exebio Puscán, Clotilde Kristel Victoria	
					Merino Del Aguila, Danilo	
					Mijahuanca Torres, Karol Anahí	
					Asesor	
					Bazán Aguilar, Carlos Magno Lucio	

CATEGORÍA "C"

UGEL	Institución Educativa	Nombre del Proyecto Emprendedor	Grupo	Especialidad técnica	Apellidos y Nombres	Tipo de Gestión
UGEL PICOTA	"ALBERTO LEVEAU GARCÍA"	TÓNICO MILAGROSO A BASE DE TOMATE NATIVO	05	AGRICULTURA	Putpaña Amacifuen Longui	Pública
					Ramirez Tapullima Roiber Jair	
					Rojas Quintos Daniel	
					Chinguel Choquehuanca Diego Fernando	
					Gonzales Paz Abel	
					Asesor	
Tuanama Reategui Tomic						
UGEL SAN MARTÍN	"FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS"	LA MAGIA DEL BORDADO Y EL TAJIDO A CROCHET	10	ARTESANÍA	Bustamante Jimenez Maribel Yusulin	Pública
					Villacorta Reategui Guillermo	
					Isuiza Zumba Lety	
					Llamo Tapullima Jhoisy Fiorella	
					Asesora	
Bravo Lozano Rosalina Elena						



Resolución Directoral Regional

N° 2341 - 2022-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO: REGISTRAR, la presente Resolución en el SISE del Ministerio de Educación para que forme parte en la Etapa Nacional del presente Concurso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los componentes de los equipos de emprendimiento señalados en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRQO/DRESM.
RLS/DGP
WGP/ED. II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de
documento original que se encuentra en la lista de
Moyenamba: 16 NOV 2022
Alicia Pinedo Casique
SECRETARIA GENERAL
GM: 01000835470